

ACTA DE LA MESA DE CONTRATACIÓN EXP.037/2020 SUBSANACIÓN

Fecha y hora de celebración

01 de febrero de 2021 a las 09:00:00

Lugar de celebración

Telemáticamente vía Teams: [Haga clic aquí para unirse a la reunión](#)

Asistentes

PRESIDENTE

D. Juan Antonio Díaz Alonso, Jefe de Administración

SECRETARIO

Dña. Elena del Real Plasencia, Secretaria

VOCALES

D. Enrique Chaves Herrero, Vocal

D. Flavio Hernández Dorta, Jefe de Mantenimiento

Orden del día

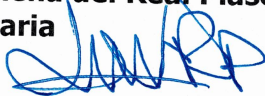
1.- Otras comunicaciones/Solicitud de información adicional: 037/2020 - Contratación de los servicios de limpieza, recogida selectiva de residuos y posterior traslado a gestor autorizado y/o planta de tratamiento de las dependencias, áreas, pabellones, naves y zonas anexas del recinto denominado unidad alimentaria de MERCATENERIFE. Subsanación de la documentación del sobre A a la empresa UTE Hernández Bello + Transporte Nino.

Se Expone

En el momento de la apertura del sobre A, en relación con la documentación presentada por la UTE HERNANDEZ BELLO S.L. - TRANSPORTE NINO S.L. se detectó por parte de la Mesa de Contratación que en los DEUC presentados por ambas empresas no se habían rellenado completamente en la parte relativa a los criterios de selección): (a) Idoneidad; b) solvencia económica y financiera; c) capacidad técnica y profesional; d) sistemas de aseguramiento de la calidad y normas de gestión medioambiental. En el DEUC de la empresa HERNANDEZ BELLO S.L. tampoco se incluyó la parte relativa a la Reducción del número de candidatos cualificados. La Mesa decidió solicitar subsanación de las omisiones referidas en el documento mencionado. Se dió un plazo de tres días hábiles para llevar a cabo la mencionada subsanación.

La UTE HERNANDEZ BELLO S.L. – TRANSPORTE NINO S.L., envía otra vez los DEUC, subsanando lo solicitado. Se revisa la solvencia económica, financiera, técnica y profesional, asegurándose la Mesa de que la UTE establece que cumple, conjuntamente, con los requisitos solicitados en el apartado F (Solvencia económica, financiera y técnica) del cuadro anexo al Pliego de Cláusulas Particulares. Sin otro particular, firmamos el acta los presentes:

Dña. Elena del Real Plasencia
Secretaria



D. Enrique Chaves Herrero
Vocal

D. Juan Antonio Díaz Alonso
Presidente

D. Flavio Hernández Dorta,
Vocal

